



SELLO CUARTO. QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.

SE VALGA PARA ESTE AÑO DE 1812.

Y esta a veinte y uno de Julio de mil ochoc.^{tos} doce junto los S.^s que componen la Junta de Propios de ella, p.^{ra} el Sr. Presid.^{te} se hizo presente la ant.^{ra} Orden del S.^{ro} y Intend.^{te} de esta Provincia, en cuya

Mando su cumplim.^{to} y q.^{ue} en lo sucesivo no se de Propios cantidad al de Bulas y Papel sellado de Villa mas que mitad del fiendo que existia.^{te} y q.^{ue} todo en ord.^{es} particulares tualm.^{te} y lo firma

Munoz Ortuño

Antemi

Don. Nino

Don. Nino

